



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

27 OCT 2020

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02256-00.

Se tiene en cuenta el citatorio con resultado positivo de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, a los demandados JENIPHER PRIETO SÁNCHEZ y JOHN MARLON HERNÁNDEZ BARRETO (fls. 23 a 26); en consecuencia la parte actora proceda a enviar la notificación por aviso de conformidad al artículo 292 Ibidem.

Del escrito que obra a folio 28, se ACEPTA la renuncia de la abogada en sustitución Doctora ADRIANA YANET GONZÁLEZ GIRALDO, se precisa que continua el apoderado principal.

En atención al escrito obrante a folio 32, el Despacho reconoce personería a la abogada ERIKA KATHERIN FLÓREZ OLAYA, como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 75. Hoy 28 OCT. 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA